

CALENDARIO NACIONAL DE VACUNACIÓN

El Estado Nacional garantiza VACUNAS GRATUITAS en centros de salud y hospitales públicos de todo el país

EXCLUSIVO ZONAS DE RIESGO

Vacunas	BCG (1)	Hepatitis B HB (2)	Neumococo Conjugada (3)	Quíntuple Pentavalente DTP-HB-Hib (4)	Polio IPV (5)	Rotavirus (6)	Meningococo (7)	Gripe (8)	Hepatitis A HA (9)	Triple Viral SRP (10)	Varicela (11)	Cuádruple o Quíntuple Pentavalente DTP-Hib (12)	Triple Bacteriana DTP (13)	Triple Bacteriana Acelular dTpa (14)	Virus Papiloma Humano VPH (15)	Doble Bacteriana dT (16)	Doble Viral SR o Triple Viral SRP (17)	Fiebre Amarilla FA (18)	Fiebre Hemorrágica FHA (19)
Edad																			
Recién nacido	única dosis (A)	dosis neonatal (B)																	
2 meses			1° dosis	1° dosis	1° dosis	1° dosis (D)													
3 meses									1° dosis										
4 meses				2° dosis	2° dosis	2° dosis	2° dosis (E)												
5 meses										2° dosis									
6 meses						3° dosis	3° dosis												
12 meses						refuerzo													
15 meses											refuerzo								
15-18 meses																			
18 meses																		1° dosis (M)	
24 meses																			
5-6 años (ingreso escolar)																			
11 años																			
A partir de los 15 años																			
Adultos																			
Embarazadas	iniciar o completar esquema (O)																		
Puerperio																			
Personal de salud																			

(1) BCG: Tuberculosis (formas invasivas)

(2) HB: Hepatitis B

(3) Previene la Meningitis, Neumonía y Sepsis por Neumococo.

(4) DTP-HB-Hib: (Pentavalente) Difteria, Tétanos, Tos Convulsiva, Hep B, Haemophilus influenzae b.

(5) IPV: (Salk) Poliovirus inactivada.

(6) Rotavirus.

(7) Meningococo

(8) Antígríp

(9) HA: Hepatitis A

(10) SRP: (Triple viral) Sarampión, Rubéola, Paperas.

(11) Varicela

(12) DTP-Hib: (Cuádruple) Difteria, Tétanos, Tos Convulsiva, Haemophilus influenzae b.

(13) DTP: (Triple Bacteriana Celular) Difteria, Tétanos, Tos Convulsiva.

(14) dTpa: (Triple Bacteriana Acelular) Difteria, Tétanos, Tos Convulsiva.

(15) VPH: Virus Papiloma Humano.

(16) dT (Doble Bacteriana) Difteria, Tétanos.

(17) SR: (Doble Viral) Sarampión, Rubéola.

(18) FA: (Fiebre Amarilla)

(19) FHA: (Fiebre Hemorrágica Argentina)

(A) Antes de egresar de la maternidad.

(B) En las primeras 12 horas de vida.

(C) Vacunación Universal. Si no hubiera recibido el esquema completo, deberá completarlo. En caso de tener que iniciar: aplicar 1° dosis, 2° dosis al mes de la primera y 3° dosis a los seis meses de la primera.

(D) La 1° dosis debe administrarse antes de las catorce semanas y seis días o tres meses y medio. (E) La 2° dosis debe administrarse antes de las veinticuatro semanas o los seis meses de vida. (F) Deberán recibir en la primovacunación 2 dosis de la vacuna separadas al menos por cuatro semanas.

(G) En cada embarazo deberán recibir la vacuna antígríp en cualquier trimestre de la gestación. (H) Puerperas deberán recibir vacuna antígríp si no la hubiesen recibido durante el embarazo, antes del egreso de la maternidad y hasta un máximo de diez días después del parto.

(I) Si no hubiera recibido dos dosis de triple viral o una dosis de triple viral + 1 dosis de doble viral, después del año de vida para los nacidos después de 1965.

(J) Aplicar dTpa en cada embarazo independientemente del tiempo desde la dosis previa. Aplicar a partir de la semana 20 de gestación.

(K) Personal de salud que asista menores de 12 meses. Revacunar cada 5 años.

(L) Varones y mujeres deben recibir 2 dosis separadas por un intervalo mínimo de 6 meses.

(M) Residentes en zonas de riesgo.

(N) Residentes o trabajadores con riesgo ocupacional en zona de riesgo y que no hayan recibido anteriormente la vacuna.

Para más información:

0-800-222-1002

argentina.gob.ar/salud/vacunas



Ministerio de Salud
Argentina